



## Ayuntamiento de Ágreda

Expediente n.º: 337/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: AMPA IES MARGARITA DE FUENMAYOR

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

| Documento                            | Fecha/N.º  | Observaciones |
|--------------------------------------|------------|---------------|
| Providencia de Alcaldía              | 19/08/2024 |               |
| Informe de Secretaría                | 19/08/2024 |               |
| Informe de Fiscalización Previa «AD» | 19/08/2024 |               |

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe      | Impuestos | Total        | RC |
|-----------|---------------------------|--------------|-----------|--------------|----|
| 2024      | 3232.48015                | 750,00 euros | 0%        | 750,00 euros | 0  |

del presupuesto de gastos de la Corporación, a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

| Nombre entidad                  | Importe      |
|---------------------------------|--------------|
| AMPA IES Margarita de Fuenmayor | 750,00 euros |

**SEGUNDO.** Los beneficiarios, las entidades colaboradores y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden, dentro del ámbito de la Administración concedente, a la Intervención General.

**TERCERO.** Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de enero de 2025.

**CUARTO.** Reconocer la obligación y ordenar el pago de setecientos cincuenta euros (750,00.-€) con cargo a la aplicación 3232.48015 del vigente Presupuesto General, en favor del AMPA IES MARGARITA DE FUENMAYOR, para sufragar los gastos ocasionados en las actividades realizadas





## Ayuntamiento de Ágreda

---

durante el año 2024

**QUINTO.** Notificar al AMPA IES MARGARITA DE FUENMAYOR la Resolución y comunicar la misma a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

**SEXTO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

EL ALCALDE  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

